

Boletín



Oficial

de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!



Número 290

Lunes 31 de Diciembre

AÑO DE 1945

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

Obras Públicas

EXPROPIACIONES

Edicto

Fincas afectadas en el término municipal de Cáceres, por la construcción del trozo 3.º de la carretera de Puente de Albarragena a la Aliseda

Haciendo uso de las facultades que me concede la Ley de 20 de Mayo de 1932, por decreto de esta fecha, he tenido a bien declarar necesaria y consentida la ocupación de las fincas afectadas en el término municipal que arriba se cita, por la construcción de la obra que igualmente se menciona, declaración hecha con vista de los informes de los Sres. Ingeniero encargado de la obra y Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia.

Contra esta resolución pueden alzarse los interesados en el plazo de ocho días hábiles, comenzando a contarse desde el siguiente día al de la notificación administrativa que se les hace, procediendo la alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas.

Lo que se inserta en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley y 25 y 26 del Reglamento vigente sobre expropiaciones.

Cáceres, 27 de Diciembre de 1945. —El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

5155

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ

ANUNCIO

Se hace saber a los interesados y para general conocimiento, que han sido cancelados los expedientes siguientes:

Permiso de investigación; Matilde, I-59, del término municipal de Perales del Puerto, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del reglamento de 16 de Junio de 1905.

Registros mineros San Julián, número 6.953, del término de Valencia de Alcántara; San Andrés, número 7.179, del término de Arroyomolinos de Montánchez y Almoharín; Breto, número 7.249 de Montánchez; San Francisco, número 7.197 de Trujillo; San Jorge, número 7.195 de Torremocha, y Dos Amigos, nú-

A los señores suscriptores

Se pone en su conocimiento que, próximo a finalizar el año, deben renovar la suscripción, en evitación de suspenderle este diario.

LA ADMINISTRACION

mero 7.186 de Río Malo de Arriba, Ayuntamiento de Ladrillar, por no haber presentado el papel al Estado, por derechos de expedición del título de propiedad.

Contra estas resoluciones cabe el recurso de alzada en el plazo de treinta días naturales, ante la Dirección General de Minas y Combustibles.

Badajoz, 28 de Diciembre de 1945. —El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

5166

Juzgados

CACERES

Don Benedicto Hernández Herrero, Juez de Instrucción de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades Civiles y Militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de dos cajas de botes de leche condensada, con una capacidad aproximada de cuatro docenas de botes cada una; treinta y cinco kilos de arroz, con el saco en que estaba depositado, y una cantidad aproximada de diez a doce kilogramos de jabón, que fueron robados la noche del 23 al 24 del actual, de los Almacenes sitos en el número 7 de la Avenida del Oeste, de esta capital, propiedad de la Delegación del Frente de Juventudes y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justificasen su legítima adquisición, poniéndolas a mi disposición en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 270 de los del corriente año, por el delito de robo.

Dado en Cáceres a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. —Benedicto Hernández.

—El Secretario, P. H., Narciso Valle.

5129

CACERES

Don Benedicto Hernández Herrero, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades Civiles y Militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de seis borregos de mes y medio y una oveja primala, de las señas siguientes: Merina blanca, oreja derecha rajada; una borrega negra; una churra, y los cuatro restantes merinos blancos, de un peso aproximado la oveja de seis a siete kilos, pertenecientes al industrial de esta plaza, Tirso Durán Méndez, que le fueron sustraídos, al parecer, en la noche del 22 al 23 de los corrientes, de las cancillas en que estaban, al sitio «Valdío», y a la detención de cuantas personas en cuyo poder se encuentren si no acreditaren su legal adquisición, poniéndolas a mi disposición la Cárcel de este partido; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo bajo el número 269 de los de este año, por delito de hurto.

Dado en Cáceres a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. —Benedicto Hernández.

—El Secretario, P. H., Narciso Valle.

5130

GARROVILLAS

Don Francisco Redondo Pérez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades así Civiles como Militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se dirán, sustraídas el día 5 del actual, de un tinado de la propiedad de Hilario Rodríguez Rivero, sito en Santiago del Campo, así como a la detención del autor o autores del hecho y de la persona o personas en cuyo poder se encontraren, caso de no acreditar en el acto su legítima adquisición; pues

así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 40 de los de este año, por el delito de robo.

Semovientes que se dicen

De la propiedad de Hilario Rodríguez Rivero: mulo negro, herrado de las manos, menos de la marca, sin señas particulares, hierro en nalga izquierda SHS, aparejado.

Burro rucio claro, de seis años, ambos herrados de las manos, con el mismo hierro que el anterior.

Dado en Garrovillas a veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. —Francisco Redondo. —El Secretario Judicial accidental, Ernesto Gómez.

5137

TRUJILLO

Ibáñez Baez, Eloy Pablo, de 63 años de edad, hijo de Miguel y Josefa, natural de Toledo, vecino de Miajadas, de profesión mecánico dentista, domiciliado ultimamente en Miajadas, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de notificarle el auto de prisión y constituirse en la misma, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde, interesando de todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado, en el Depósito Municipal de esta ciudad. Acordado en sumario número 25 de 1943, por usurpación de calidad profesional.

Trujillo a 17 de Diciembre de 1945. —El Juez de Instrucción, Juan Victoriano Barquero.

5140

CACERES

Don Benedicto Hernández Herrero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento del párrafo 1.º del artículo 76 del Decreto Orgánico de 24 de Mayo del actual año, se hace público que para el cargo de Juez de Paz propietario

Mañana, día 1

FESTIVIDAD DE AÑO NUEVO

no se publicará este periódico



Ministerio de Hacienda

Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial

Provincia de Cáceres

Partido Judicial de Hervás

Término municipal de HERVAS

RELACION de tipos evaluatorios acordados por la Jefatura Provincial

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	CLASES		VALORES DE UNA HECTÁREA		Líquido imponible de una hectárea PESETAS
	Local	Provincial	En venta PESETAS	En renta PESETAS	
Huerta	1. ^a	11	10.000	400	1.325
	2. ^a	15	8.500	340	1.066
	3. ^a	17	7.750	310	936
	4. ^a	25	5.250	210	505
Pradera	1. ^a	2	6.925	277	540
	2. ^a	4	5.775	231	454
	3. ^a	6	4.625	185	368
	4. ^a	9	2.900	116	238
Frutales	5. ^a	11	1.750	70	152
	1. ^a	7	10.000	400	1.027
	2. ^a	9	7.500	300	765
	3. ^a	13	4.250	170	424
Cereal	4. ^a	18	2.375	95	227
	1. ^a	2	3.360	168	253
	2. ^a	12	1.990	99 ⁵⁰	151
	3. ^a	26	600	30	46
Viña	4. ^a	28	440	22	37
	5. ^a	31	200	10	18
	1. ^a	15	3.520	176	496
	2. ^a	18	2.570	128	357
Olivar	3. ^a	22	1.480	74	201
	4. ^a	29	640	32	80
	1. ^a	18	2.600	130	205
	2. ^a	20	2.200	110	178
Pastos	3. ^a	23	1.600	80	136
	4. ^a	26	1.000	50	99
	5. ^a	28	600	30	72
	1. ^a	31	900	45	72
Castañar	2. ^a	33	820	41	65
	3. ^a	38	600	30	48
	4. ^a	43	380	19	31
	5. ^a	46	240	12	20
Pinar	6. ^a	48	160	8	13
	1. ^a	1	3.500	175	177
	2. ^a	2	3.360	168	170
	3. ^a	6	2.880	146	146
Arboles de ribera	4. ^a	13	1.980	99	101
	Unica	8	1.520	76	76
	Unica	9	2.100	105	107
	1. ^a	13	1.560	78	91
Robledal	2. ^a	15	1.280	64	76
	3. ^a	19	700	35	46
	4. ^a	20	540	27	37
	5. ^a	21	400	20	30
Monte Bajo	1. ^a	2	340	17	23
	2. ^a	4	280	14	20
	3. ^a	8	140	7	12
	4. ^a	11	40	2	6

Superficie imponible del término = 5.896 — 11 — 92
 total > > = 6.017 — 78 — 74

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913, para conocimiento de los contribuyentes que pueden recurrir ante el Jefe Provincial, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 17 de Diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe Provincial, José González Gil.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, M. Veiga.

5077

del pueblo de Torreorgaz, se ha presentado en este Juzgado la correspondiente solicitud, por don Adrián Sanabria Castro, de 36 años de edad, natural y vecino de dicho pueblo, a fin de que en el término de diez días, puedan formularse observaciones o reclamaciones contra el mismo, las que serán presentadas en este Juzgado.

Dado en Cáceres a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cua-

renta y cinco.—Benedicto Hernández.—El Secretario, P. H., Narciso Valle.

5141

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ruego y encargo a todas

las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos que luego se dirán, propiedad que también se indica, que le fueron sustraídos, así como a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 198-1945, por hurto de una bicicleta.

Dado en Plasencia a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Miguel Mateos.—El Secretario, Ramón González.

Objetos sustraídos

Una bicicleta, marca « Quillet », color azul, matrícula de Plasencia número 52, tipo paseo, guía alto, y de las mismas características que las corrientes, a excepción de que en los pedales tiene un pasador que no corresponde ni coincide con la ranura de fábrica, provista de su correspondiente bomba y record, cuya bicicleta le fué sustraída el día 22 del actual, sobre las ocho de la tarde, de la puerta de un establecimiento de bebidas situado en el barrio Toledillo de esta población, al vecino de esta ciudad, Paulino Fernández Martín.

5143

Alcaldías

PLASENCIA

Por acuerdo de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, se saca a concurso la provisión en propiedad de las plazas de consejo del cementerio de Santa Teresa y de ayudante del Fontanero, dotadas con el haber que figura en presupuesto.

Los solicitantes deberán elevar sus instancias acompañadas de certificación de buena conducta de nacimiento, negativa del registro de penales y rebeldes, de no padecer enfermedad infecto contagiosa y los documentos que consideren convenientes para ser preferidos, en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. No podrán solicitar estas plazas los que tengan menos de 18 años y más de 45.

Plasencia, 5 de Diciembre de 1945.—El Alcalde, Augusto Macías Sáenz.

4764

TALAVERA LA VIEJA

Anuncio

Confeccionados por la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos cobratorios para el próximo ejercicio de 1946, quedan expuestos al público durante los plazos que se indican, para que por los interesados puedan formularse en los mismos plazos las reclamaciones a que hubiere lugar.

Listas cobratorias de rústica, 8 días.

Padrones de urbana, 8 días.

Matrícula de industrial, 15 días.

Talavera la Vieja, 1 de Diciembre de 1945.—El Alcalde, Juan Nuevo.

4776

HERRERA DE ALCANTARA

Anuncio

Confeccionados los documentos cobratorios que para el año 1946 se relacionan seguidamente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos

que se indican, y al objeto de oír reclamaciones.

Padrón de urbana, ocho días.

Idem de rústica, ocho días.

Idem de automóviles, ocho días, y matrícula industrial, ocho días.

Herrera de Alcántara a 21 de Noviembre de 1945.—El Alcalde, Norberto Jerez.

4695

PLASENZUELA

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan para el 1946, quedan expuestos al público en esta Secretaría por los días que se citan, para que los interesados en los mismos puedan interponer las reclamaciones pertinentes.

Padrón de urbana, por término de 8 días.

Rústica, 8 días.

Matrícula industrial, 15 días.

Plasenzuela, 15 de Noviembre de 1945.—El Alcalde, Alvaro Cebrián.

4779

MONROY

Anuncio

Aprobadas provisionalmente las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1942-43 y 44, se hallan las mismas expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para ser examinadas por cuantas personas lo deseen, y presentar contra las mismas las reclamaciones que crean pertinentes a su derecho.

Monroy, 4 de Diciembre de 1945.—El Alcalde, Jacinto Flores.

4786

SANTIBAÑEZ EL ALTO

Instruido expediente de suplemento y habilitación de créditos sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santibáñez el Alto a 3 de Diciembre de 1945.—El Alcalde, José M. González.

4867

ZORITA

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia con fecha del 25 del pasado mes, una transferencia de crédito para reforzar algunos capítulos del presupuesto de gastos vigentes, queda expuesto en esta Secretaría durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Zorita a 7 de Diciembre de 1945.—El Alcalde, B. Cruz Aguilar.

4879

CASAS DEL CASTAÑAR

Anuncio

Aprobadas por la Corporación Municipal las ordenanzas de los arbitrios municipales de vinos, alcoholes y demás, así como también del de carnes frescas y saladas, se exponen al público por el término de ocho días, con el fin de oír reclamaciones.

Casas del Castañar, 10 de Diciembre de 1945.—El Alcalde en funciones, Zacarías Vegas.

4854